

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

07/06/2022

ESTADO No. **077**

Fecha Fijación:

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|------------------|----------------------------|---|--|------------|-------|
| 11001 31 05 02 2019 00341 | Ordinario | MARIA CRISTINA GUERRERO | COLPENSIONES | Auto de Trámite REQUIERE DR. JESUS DARIO COTTE // SE RECONOCE PERSONERÍA // SE POSPONE ENTREGA DE TÍTULO | 06/06/2022 | |
| 11001 31 05 02 2020 00334 | Ordinario | BLANCA CERLINA FARIAS LEON | COLPENSIONES- | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR fecha de audiencia para el próximo SIETE (07) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 pm) oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y, una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S | 06/06/2022 | |
| 11001 31 05 02 2022 00173 | Ejecutivo | MAYRA YUDY ÁVILA RINCÓN | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES | Auto requiere REQUERIR a la parte demandante para que informe si en efecto la citada demandada cumplió la decisión proferida el 28 de febrero del 2020, confirmada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial o en su defecto, si se mantiene en la solicitud de ejecución de la sentencia. AUTORIZAR la entrega el título No. 400100008061290, por valor de \$2.800.000 al abogado al abogado Iván Mauricio Restrepo Fajardo, identificado con C.C. 71.688.624 y T.P. 67.542, en su calidad de apoderado de la parte actora. Por secretaria efectuar los trámites pertinentes en la plataforma del Banco Agrario | 06/06/2022 | |

ESTADO No. **077**

07/06/2022

Fecha Fijación:

Página: **2**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

07/06/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NINI JOHANNA VILLA HUERGO
SECRETARIO